

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0026**

Fecha: 01/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2017 00452	Sucesión Por Causa de Muerte	EMERIS MARIA ZAPATA ECHEVERRIA	RAMON ISAIAS ZAPATA MOLINA (CAUSANTE)	Auto resuelve aclaración providencia NIÉGUESE la Aclaración y Adición de la sentencia proferida en audiencia de fecha 27 de AGOSTO de 2019, por las razones expuestas en la parte motiva	29/02/2024	
20001 40 03 007 2020 00082	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHAN DE JESUS OROZCO MARTINEZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito No aprobar la liquidación del crédito allegada por la parte demandante conforme lo expuesto en la parte motiva de éste proveído.	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2021 00010	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	NELSON FABIAN MORENO RESTREPO	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P.	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00305	Ejecutivo Singular	NESTOR ALEJANDRO - MARTINEZ OSPINO	ALEX ESTHEINER SANCHEZ MARTINEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00347	Ejecutivo Singular	ALIRIO - CONTRERAS MEJIA	NALLIBIS ESTHER CARRILLO FIGUEROA	Sentencia de Primera Instancia Seguir adelante la ejecución contra la parte demandada en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo.	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00447	Ejecutivo Singular	AIDE MARIA MONTAGUTH	EDUYS BAQUERO LECHUGA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00455	Ejecutivo Singular	AMG INVERSIONES S.A.S.	PEDRO MANUEL CORRALES BUELVAS	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00512	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	TANIA DENIDES GARCIA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00668	Abreviado	ALFREDO DE JESUS MONTERO ESTRADA	UNIDROGAS S.A.	Auto admite demanda Admitase la demanda VERBAL SUMARIA DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, promovida por LEONARD JOSE MONTERO ESTARDA C.c. No. 7573277; MARIA LUISA MONTERO ESTRADA C.c. No. 49.607.489; ALFREDO DE JESUS MONTERO ESTRADA C.c. No. 77.096.794; KAREN MONTERO ESTRADA C.c. No. 49.790.58, en contra de UNION DE DROGUISTAS S.A.S UNIDROGAS S.A.S - Nit: 8902087889	29/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2023 00687	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA - COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO	LUZ MARIONA - DAZA CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO (COOPHUMANA) en contra: LUZ MARINA DAZA CORREA, C.C. No. 49.765.456., por las siguientes sumas y conceptos	29/02/2024	
20001 40 03 007 2023 00687	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA - COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO	LUZ MARIONA - DAZA CORREA	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00713	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A.	GINA PAOLA GARCIA MIRANDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía a favor de BANCO BANCIEN S.A - NIT: 900.200.960-9 en contra GINA PAOLA GARCIA MIRANDA CC: 53.145.954, por las siguientes sumas y conceptos	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00713	Ejecutivo Singular	BANCIEN S.A.	GINA PAOLA GARCIA MIRANDA	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00714	Ordinario	DILIA ROSA MARTINEZ GUTIERREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmitase la presente demanda Verbal Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Dominio: seguido por DILIA ROSA MARTINEZ GUTIERREZ CC: 26.732.760 en contra de LASCANO MORALES & HIJOS S.C.S Y PERSONAS INDETERMINADAS. y se le concede a la parte demandante el término de 5 días para que subsane los errores anotados en el presente auto, so pena del rechazo de la demanda	29/02/2024	1
20001 40 03 007 2023 00716	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LAURA MILENA - FIGUEROA PALOMINO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva con Acción Real, en favor BANCOLOMBIA S.A NIT. 890.903.938-8, en contra de LAURA MILENA FIGUEROA PALOMINO CC: 49.715.236, teniendo como título ejecutivo los siguientes pagaré número 4512320006522 suscrito el 19 de julio de 2011 y (ii) pagare sin número de identificación suscrito el 5 de mayo de 2017	29/02/2024	
20001 40 03 007 2023 00716	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LAURA MILENA - FIGUEROA PALOMINO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, todos los miércoles se actualiza el archivo.	29/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2023 00717	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL VALPARAISO	BIVET KARINA NUÑEZ PINTO	Auto inadmite demanda AUTO INDAMITE LA DEMANDA	29/02/2024	
20001 40 03 007 2023 00718	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	ADRIAN JOSE INCA DAGIL	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva con Acción Real, en favor del BBVA NIT 860003020-1, en contra de ADRIAN JOSE INCA DAGIL CC: 77.104.4627, teniendo como título ejecutivo los siguientes (i) pagaré número 613309564 suscrito el 24 de abril de 2018 y conceptos	29/02/2024	
20001 40 03 007 2023 00718	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	ADRIAN JOSE INCA DAGIL	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co , todos los miércoles se actualiza el archivo.	29/02/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO